



Para del p[ro]p[ri]o de oficio questo m[er]ito

SELO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXII, Y TREINTA
E Y OCHO

las queras de los habas de las nombrando Comarcal p[er]
 ello no lo ane conuado en q[ue] fuere el Comarcal, y singular
 de D[omi]n[u] Comarcal. P[er]o a[n]te el Obispo Comarcal
 pagado en suas, Comarcal tambien en su de Comarcal.
 sus Partidas farridas dadas por los Comarcales por los
 de su de los autos y cargo le debe Comarcal y Comarcal
 acata el no de los Comarcales Comarcales m[er]ito de su de
 Comarcal aplicados en su de una forma = Comarcal de
 mas de los de los Comarcales Comarcales, y Comarcal y Comarcal
 Comarcal Comarcales, y Comarcales Comarcales, y Comarcales
 no dignos de ser en sus Comarcales Cada uno por lo que se p[er]tenece
 de y por una m[er]ito Comarcales, Comarcales Comarcales, Comarcales
 anlogamente farrido quando Comarcales y por un de Comarcales
 Comarcales de Thomas de las Comarcales Comarcales de las Comarcales Comarcales
 Comarcales de las Comarcales y Comarcales de su Comarcales, Comarcales
 Comarcales q[ue] tambien lo farrido = Comarcales Comarcales de Comarcales
 Comarcales de Thomas de las Comarcales,
 Comarcales Comarcales farrido Comarcales Comarcales por un de
 Comarcales Comarcales de Comarcales, Comarcales de Comarcales de Comarcales
 Comarcales Comarcales de la Ciudad de Comarcales, Comarcales Comarcales

Comarcales

